

Cambios en el formulario según clase:

Grupos de Clases relevadas:

Industria: clases entre 1500 y 4110.

Comercio: clases 5010 y entre 5030 y 5259.

Servicios: clases 5020, entre 5260-6420, entre 7110-8530.

Servicios ampliado: clases 5020, entre 5260-9999.

Industria ampliada: clases entre 0000 y 4550.

Minería: clases entre 1000 y 1429

Se le llama clases **XXX** a:

Divisiones 01 a 05, divisiones 65 a 67, clase 7000, divisiones 90 a 93.

A estas clases no se le preguntan productos ni insumos desagregados, sino que se preguntan ventas totales y costo de materias primas y materiales totales.

A. Datos de la empresa

1. Respetar siempre el orden de A2 para el resto del formulario.
2. El orden de A2 debe ser ascendente.
3. La pregunta A4 va sólo para las empresas de transporte (clases entre 6000 y 6299).
4. El cuadro A6 no va si tiene una sola clase.

B. Productos

1. En B1.i se debe asignar el número de la clase.
2. La pregunta B2 (si hace façon) se hace sólo si tiene **industria**.
3. En B4.2, el letrero de "Para las clases de servicios considere "exterior" a la venta realizada a No Residentes" va sólo si tiene clase de **servicios ampliada**.

CAMBIOS LUEGO COMPLETADO EL CAPÍTULO B

1. Si responde afirmativamente a B3 se agrega:
 - a. la cuarta columna en C1 ("misma empresa")
 - b. la séptima columna en H ("misma empresa")
 - c. la fila K.6 (valor de los productos recibidos de otras actividades de la misma empresa).
2. Los productos seleccionados en B1.i estarán como filas en la matriz de ingresos (cuadro C.1) según la clase.
3. Si es de transporte (clases entre 6000 y 6299) y respondió afirmativamente la pregunta A4, se agrega el costo específico en K4.3. en caso contrario no se habilita K4.3 (estos ya están definidos). **Para el caso de Minería se le agrega en K4.3 el costo específico de la misma:**

4.22 Canon pagado por la explotación minera

4.23 Objetos de corte (hilo diamantado, etc.)

4.24 Material explosivo

C. Ingresos de la empresa

1- El título de C1. cambia según clase:

- ✓ Si tiene **industria ampliada** o comercio lleva “venta de bienes”
- ✓ Si tiene **servicios ampliada** lleva “servicios prestados”
- ✓ Si tiene **minería** lleva “Venta de minerales extraídos o beneficiados”

2- En C.1 van los productos correspondientes a las clases de **industria** seleccionados en B1.

3- En C.2 van los productos correspondientes a las clases de **comercio** seleccionados en B1.

4- En C.3 van los productos correspondientes a las clases de **servicios** seleccionados en B1.

5- En C.4 van las clases XXX. De tener más de una, van juntas en la misma fila y en vez de XXX se explicita cuales son.

6-

7- En C5 van los productos correspondientes a **minería** seleccionados en B1.

8- En C1 los totales de cada clase no dice “ind1-0 total” “com-0” “ser-0”, sino el “número de la clase-0”

9- Si tiene una sola clase de actividad, C2 y C3 se juntan en un único cuadro C2 con título “otros ingresos”, con una única columna y un único subtotal llamado “SUBTOTAL C2” y se le saca la nota de arriba “Se deberán desagregar los siguientes ingresos por clase de actividad...” Esto no va más (yo no me acuerdo cuando se decidió pero me lo dijo Camargo... martin)

10- C.2 (Venta de mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas) va sólo para las clases de **comercio** .

11- C.3 (Prestación de servicios) va sólo para las clases de **servicios**.

12- C.4 Va sólo para las **clases XXX**.

13- C.5 va solo para las clases de **minería**.

14- C.2.6 (Materias primas vendidas sin transformar) va sólo para las clases de **industria ampliada**.

15- C.7 (comisiones recibidas por intermediación en la compra venta de mercadería) va sólo para las clases de **comercio** (si tiene otras clases además de la de comercio se inhabilita en las celdas correspondiente a dichas clases).

16- C.7 (Comisiones recibidas por intermediación en la compra venta de mercaderías) no va en la clase 5110. (Si tiene 5110 y otras clases en la celda correspondiente a esta UCA debe inhabilitarse)

17- C.8 (comisiones recibidas por venta de servicios de terceros) va sólo para la clases de **servicios ampliada** (si tiene otras clases además de la de servicio, se inhabilita en las celdas correspondiente a dichas clases).

18- C.9 (Reparaciones) no va en las clases de reparaciones (5020, 5260). (Si tiene estas UCAS, en las celdas correspondientes a estas UCAS debe inhabilitarse)

19- C.10 (Fletes prestados a terceros) no va en las empresas que sólo tiene clase de fletes. (6023). (Si tiene 6023 y otras clases en la celda correspondiente a esta UCA debe inhabilitarse.)

D. Personal ocupado

1- El cuadro D2 va sólo si tiene clase de **industria ampliada**.

2- En el cuadro D3:

- ✓ “Obreros en tareas no productoras” va sólo si tiene clase de **industria ampliada**
- ✓ Si no tiene clase de **industria ampliada** el título cambia a “Personal Dependiente Remunerado y No Dependiente (promedio mensual)”
- ✓ Si es de **servicio** agregar la línea de trabajadores correspondientes a la clase. Estas divisiones son: la 55, 80, de la 60 a 64 y la 85.

E. Pagos al personal dependiente

- 1- “Remuneraciones de trabajadores a domicilio” (E.7) va sólo si tiene **industria**
- 2- Si tiene una sola clase, la única columna es la de “Total (en \$)”

H. Compras de materias primas y materiales (insumos) para la producción de bienes

- 1- El cuadro H va sólo si tiene clase de **industria ampliada** excepto **minería** que no lleva cuadro de insumos.
- 2- Si hay más de una clase de industria, se debe identificar claramente dónde comienzan los insumos de una clase y dónde termina con el total. Para esto, antes de que comiencen los insumos de cada clase se pone el título “clase aaaa” (donde aaaa es el número de la clase).

- 3- Si alguna clase de **industria** no tiene insumos predefinidos, entonces se le dejan 10 filas libres y el total (para cada clase de industria sin datos), de modo que pueda escribir los insumos utilizados por esa clase. Y si tiene insumos predefinidos, agregar 3 filas y el total.
- 4- El insumo “servicio de façon” no se incluye más.

I. Existencias

- a. Si sólo es **industria ampliada** no lleva I.4 (mercaderías compradas para revender)
- b. Si no tiene **industria ampliada**, no lleva I.1.i, I.2.i, I.3.i (materias primas y materiales, productos en proceso y productos terminados).
- c. Si es de **minería** el cuadro es igual al de industria pero se cambia la leyenda de I.2.i por Minerales extraídos (o en proceso de extracción). Y I.3.i por Minerales beneficiados (o en proceso de beneficio).

J. Costo de materias primas y materiales consumidos por clase

- 1- Va sólo si es **industria ampliada**.

K1. Gastos por Clase de actividad

- 1- K.2 (“costo de mercaderías vendidas en”) va sólo para las clase de **comercio** (Si tiene otras clases se inhabilita).
- 2- K3 (“costos de la materias primas.....”) va solo para las clases de **industria ampliada** (Si tiene otras clases se inhabilita).
- 3- K.4.i Esto es para las clases de **servicios y minería**, de corresponder por clase van los costos específicos (Si tiene otras clases se inhabilita).
- 4- Si tiene una única clase se juntan los cuadros K1 y K2 en un sólo cuadro (K “otros gastos”, hay una única columna, un único total y se saca la nota “Se deberán desagregar los siguientes gastos por clase de actividad....”. **esto no va mas**)

L2. Inversión en capital fijo de la empresa por clase de actividad

- 1- Va sólo si tiene más de una clase de actividad.